



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GERENCIA DE LOGISTICA Y OPERACIONES
Especificaciones técnicas Tickets Combustible

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Santo Domingo, RD.
19 de febrero de 2024



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GERENCIA DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES
Especificaciones técnicas Tickets Combustible

1. NOMBRE DE PROYECTO

Adquisición de tickets (cupones) de combustibles para vehículos del Consejo del Poder Judicial.

2. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN

El objetivo de este proceso es la adquisición de tickets de combustible para cubrir imprevistos en las operaciones de la sección de transportación.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

ARTÍCULOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Tickets de combustible con denominación de 1000	1,000	Unidad
Tickets de combustible con denominación de 500	1,000	Unidad
Tickets de combustible con denominación de 200	1,000	Unidad

- ✓ Tickets en las denominaciones y cantidades solicitadas.
- ✓ Los descuentos podrán ser aplicados en una de las siguientes formas:
 - En la factura, aplicado directamente o mediante nota de crédito, previamente al pago.
 - Tickets, equivalente al monto del descuento. En caso de que se elija esta opción, el proveedor debe emitir una Carta Compromiso, especificando plazo y condiciones de entrega, la cual debe ser presentada junto con la oferta, el límite de tiempo para ejecutar esta opción es de máximo 15 días calendario, después del pago.
- ✓ Tickets (cupones) con código de barra, que puedan ser leídos por un lector y emitir comprobantes con las credenciales de la institución, monto utilizado, fecha y tipo de combustible, como datos mínimos validables.
- ✓ Envío de relación de los tickets entregados, en hojas de cálculo que contenga número de ticket, código de barra, fecha de vencimiento y denominación, por correo electrónico en menos de 24 horas posterior de la entrega de los tickets.
- ✓ Activación de los tickets en menos de 24 horas posterior a la entrega de los mismos.
- ✓ Los recibos o vouchers emitidos en las estaciones, deben especificar los números de tickets utilizados.
- ✓ En caso de no consumir el total del valor del ticket, se permita uso fraccionado del mismo.

4. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FORMA

- ✓ Entrega de 1 a 10 días laborables luego de la colocación de la orden de compras.
- ✓ Única entrega.
- ✓ Al momento de la entrega de los artículos, éstos serán validados contra la cantidad de tickets por denominación indicada en el acápite #3.
- ✓ Lugar de entrega: Los bienes podrán ser recogidos en las instalaciones del proveedor adjudicado, o en el almacén de la institución, ubicado en Manganagua, calle Sajoma #4, Los Restauradores, D. N., Rep. Dom.



5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Especificaciones técnicas, según lo solicitado.
- Listado de las estaciones disponibles para el expendio de combustible, el mismo debe contener como requisito mínimo los datos generales de cada estación. Las estaciones de servicio deben estar en el territorio nacional no importando su ubicación, pero con al menos una estación dentro del territorio de los departamentos judiciales:
 - Departamento Judicial del Distrito Nacional. Comprende el Distrito Judicial del Distrito Nacional.
 - Departamento Judicial de la Provincia Santo Domingo. Comprende los Distritos Judiciales de Santo Domingo y Monte Plata.
 - Departamento Judicial de Santiago. Comprende los Distritos Judiciales de Santiago y Valverde.
 - Departamento Judicial de La Vega. Comprende los Distritos Judiciales de La Vega, Espaillat, Constanza, Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel.
 - Departamento Judicial de San Francisco de Macorís. Comprende los Distritos Judiciales de Duarte, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez y Samaná.
 - Departamento Judicial de San Pedro de Macorís. Comprende los Distritos Judiciales de San Pedro de Macorís, El Seibo, Hato Mayor, La Romana y La Altagracia.
 - Departamento Judicial de San Cristóbal. Comprende los Distritos Judiciales de San Cristóbal, Villa Altagracia, Peravia, Azua y San José de Ocoa.
 - Departamento Judicial de Barahona. Comprende los Distritos Judiciales de Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales.
 - Departamento Judicial de San Juan de la Maguana. Comprende los Distritos Judiciales de San Juan de la Maguana, Las Matas de Farfán y Elías Piña.
 - Departamento Judicial de Montecristi. Comprende los Distritos Judiciales de Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez.
 - Departamento Judicial de Puerto Plata. Comprende el Distrito Judicial de Puerto Plata.
- Carta de compromiso donde el oferente exprese el porcentaje de descuento y modalidad de aplicación, en nota de crédito o tickets, según se indica en el acápite #3.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La modalidad de evaluación será:

- Cumple/no cumple.

7. ADJUDICACIÓN

- El Comité de Compras y Licitaciones realizará la adjudicación acorde a las especificaciones indicadas por el área requirente, en ese sentido, la misma se hará.
- Se adjudicará a la (s) oferta (s) que ofrezca mayor descuento, de las habilitadas técnicamente.
- La adjudicación será por único oferente.



8. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

- Pago vía transferencia bancaria de un cien por ciento (100%) del total de la orden de compra, con crédito de treinta (30) días contados a partir de la entrega del producto, de la factura válida fiscal, de constancia de pago de impuestos al día y el Registro de Proveedores del Estado actualizado por parte del suplidor.

Especificaciones técnicas elaboradas por:

Carolín Drullard

Auxiliar administrativo / Coordinación de Transportación /Gerencia de Logística y Operaciones

Cristian Luis Mena Cáceres

Analista Sr. / Coordinación de Transportación /Gerencia de Logística y Operaciones

Jean Carlos Estrella Ballast

Auxiliar Administrativo / Coordinación de Transportación /Gerencia de Logística y Operaciones

Alicia Tejada

Directora Administrativa